



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 80

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD
DENOMINADA "SILUETAZO".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

42

San Isidro, 14 de marzo de 2024

VISTO

Que, este año 2024 se cumplen 30 años ininterrumpidos de la actividad llamada "Siluetazo" en Zona Norte, y;

CONSIDERANDO

Que, este 24 de marzo se cumplen 48 años de la última dictadura cívico-militar;

Que, durante esa cruenta parte de nuestra historia argentina, se llevó a cabo un plan sistemático de exterminio, con secuestros clandestinos, torturas y desapariciones de diversos sectores disidentes con las posturas ideológicas y/o económicas del entonces gobierno de facto;

Que, este sangriento plan sistemático vulneró los derechos de 30.000 personas y la integridad física de muchas personas más que fueron detenidas, torturadas y amedrentadas durante esos años;

Que durante el gobierno de facto se robaron centenares de bebés y niños, hijos e hijas de las personas eran secuestradas, reasignándolos ilegalmente a otras familias quitándoles así su derecho esencial a la propia identidad;

Que, desde 1983 con la vuelta a la democracia en nuestro país, se comenzó un proceso de investigación de los hechos sucedidos a cargo de la "Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas" (CONADEP). Que se hizo pública tiempo después con la 1era edición del libro "Nunca Más", consigna que se volvió bandera en reclamó por la memoria, verdad y justicia;

Que, durante la famosa "Marcha de la Resistencia" realizada en Plaza Mayo el día 21 de septiembre de 1983 organizada por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en colaboración con un grupo de artistas, se llevó a cabo una actividad que llamaron "Siluetazo". Algunos de los artistas que participaron fueron: Rodolfo Aguerreberry, Julio Flores y Guillermo Kexel;



42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que, en la Zona Norte durante el mes de marzo de 1994, un grupo de vecinos entre los cuales estaban el Secretario de la CTA Zona Norte, Mario Bornio, Niza Dionisa "La Gallega", Madre de Plaza de Mayo, militantes políticos, docentes, artistas locales y familiares de desaparecidos de víctimas de la última dictadura militar, confeccionaron un listado basado en testimonios de sobrevivientes;

Que, a partir de ese listado replicaron el "Siluetazo" por propuesta de Anselmo Gayo, histórico militante popular de San Fernando, confeccionando las siluetas, donde colocarían los nombres de los y las desaparecidas de los distritos que participaron: San Isidro, Tigre, Vicente López y San Fernando. Estas siluetas se pegaron ese 23 de marzo por primera vez en ese cordón de la región;

Que, esta actividad continuó ininterrumpidamente en articulación con la Comisión Memoria Verdad y Justicia de Zona Norte, fue creciendo cada vez más en toda la región. Sumándose más organizaciones políticas, culturales, sindicatos y familiares. Con el tiempo se incorporó el listado oficial de los desaparecidos y desaparecidas de cada distrito, emitido por el "Registro Único de Víctimas por el Terrorismo de Estado" (RUVTE);

Que, en San Isidro existen alrededor de 320 casos de asesinatos y desapariciones, entre los que había niños, jóvenes y adultos. Un ejemplo son: Julio Cesar Molina, Concejal de éste Honorable Concejo Deliberante, secuestrado y desaparecido el 02 de septiembre de 1976 y Armando José Amadio, empleado municipal, secuestrado y desaparecido el 5 de agosto de 1976 por la última dictadura cívico-militar.

Que, el Siluetazo busca restituir públicamente la identidad de militantes populares comprometidos con su tiempo, los y las que entregaron lo mejor de sí sin guardarse nada, en pos de concretar un país solidario, justo e inclusivo para todos y todas;

Que, el objetivo de esta actividad es que cada 24 de marzo miles de siluetas, cada una con nombres y fecha de desaparición, regresen al PRESENTE a los y las 30.000 desaparecidos, siempre en busca de más MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

42

Por las razones expuestas, las concejales y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la Actividad denominada "Siluetazo".-

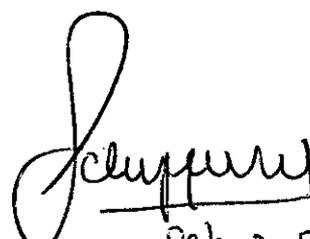
Artículo 2°: Establézcase que el día 22 de marzo del corriente, se coloque una silueta con el nombre del Concejal desaparecido Julio César Molina y el empleado municipal Armando José Amadio, en la entrada de este Honorable Concejo Deliberante, en el marco del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".-

Artículo 3°: Informar y concientizar desde el área correspondiente a la comunidad de nuestro distrito sobre esta actividad.-

Artículo 4°: De forma.-


 Calle Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 MARCOS ALCIDES DIAZ


 Schuppesser
 Monica

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/03/2024, pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO 21 de MARZO de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 14 MAR 2024 ★
Hora 13:55
RECIBIDO